

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 1 de 65

## ESTUDIOS DEL SECTOR DENTRO DE UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

El suscrito Secretario de planeación y obras Públicas del Municipio de El Cocuy - Boyacá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será **“REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VIAS CON ACABADO EN PIEDRA LAJA DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACA..**



### DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Dependencia Solicitante	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del Contrato	<b>REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VIAS CON ACABADO EN PIEDRA LAJA DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACA.</b>
Plan Anual de Adquisiciones	El presente proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones.
REGISTRO BIPIM	202400000003788 - PIIP

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. ASPECTO ECONÓMICO:

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 2 de 65

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.<sup>1</sup>

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior. En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria. Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.



Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: **el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.**<sup>2</sup>

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

<sup>1</sup> Revista Liferder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - <https://www.liferder.com/sectores-economicos-colombia>

<sup>2</sup> Revista Liferder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - <https://www.liferder.com/sectores-economicos-colombia>

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 3 de 65

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

Sectores agropecuarios.

Sector de servicios.

Sector industrial.

Sector automotriz.

Sector de transporte.

Sector de comercio.

Sector financiero.

**Sector de la construcción.**

Sector minero y energético.

Sector solidario.



Sector de comunicaciones.

### **2.1.1 TIPOS DE SECTORES<sup>3</sup>**

Los **sectores de producción** son las áreas de la **economía** en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.

<sup>3</sup> Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: [banrepcultural.org](http://banrepcultural.org)  
 Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280  
[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co) [contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co)  
[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 4 de 65



Fuente: <https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/>

### **Sector Primario**

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.



En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

### **Sector Secundario**

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.



Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido también gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes.

Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado.

### **Ejemplos del sector secundario:**

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:

– Automotriz.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 6 de 65

- Industria eléctrica.
- Industria química.
- Producción y procesamiento de alimentos.
- Industria de la energía.
- Industria metalúrgica.
- Pequeños talleres de producción artesanal.
- Industria de construcción.
- Industria del vidrio.
- Refinería de petróleo.
- Industria textil y de la confección.
- Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).

### **Sector Terciario**

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: a REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VIAS CON ACABADO EN PIEDRA LAJA DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUI BOYACA. se encuentra ubicado en el **Sector Secundario**

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

### 3.1. INDICADORES

#### 3.1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Se trata del sector de la infraestructura en el sector público dentro del cual se encuentran los siguientes productos según la clasificación de bienes y servicios de naciones unidas: ingeniería de pozos, dibujo técnico, ingeniería estructural, ingeniería geotécnica o geo sísmica.

#### 3.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Agencia Nacional de Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio, Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de la infraestructura, profesionales en ejercicio de profesiones liberales.

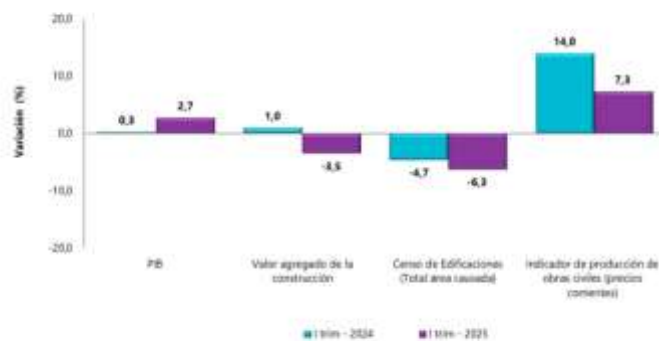
#### 3.1.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Infraestructura, Consejo profesional nacional de ingeniería, consejo profesional de ingeniería de transportes y vías de Colombia, cámaras de comercio.


#### 3.1.4. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

Según el Boletín Técnico de Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC) publicado el día 6 de junio de 2025, en el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2024 – 2025<sup>Pr</sup>)



Fuente: DANE, IEAC.  
Pr: cifras provisionales

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

### 3.1.5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción es uno de los principales motores económicos de Colombia, de ahí que el comportamiento de este sirva como termómetro de la reactivación económica del país.

Tras la pandemia, la construcción en Colombia ha demostrado una leve mejora, sin embargo, el precio del dólar y el costo del acero y otras materias primas fundamentales para el sector han puesto en jaque el crecimiento y desarrollo de los proyectos, sobre todo a los inmobiliarios.

Junto a lo anterior, se prevé que durante este año haya un crecimiento del PIB del sector de la construcción en Colombia del 9,8%, aumentando paralelamente un 3,3% el inicio de nuevos proyectos y obras inmobiliarias.

Para impulsar el crecimiento del sector, el Gobierno Nacional desea continuar con el programa de subsidio “Mi Casa Ya”, con el que pretenden entregar durante todo el 2023 más de 82.000 subsidios de vivienda.

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Adicionalmente, en ese mismo periodo el valor agregado de la construcción en Colombia tuvo un crecimiento del 19,3%, mientras que en Chile fue del 3,2% y en México del 1,7%.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

Con una tasa de crecimiento anual compuesta del 10,1% entre los periodos de 2020 a 2025, el DANE estipula que el sector de la construcción seguirá siendo uno de los más importantes y dinámicos en toda América Latina, asimismo, estima que para el 2025 este sector tendrá un valor de aproximadamente 52.900 millones de dólares.

## 2.2 ASPECTO MACROECONÓMICO

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana,

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co) [contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 9 de 65

tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

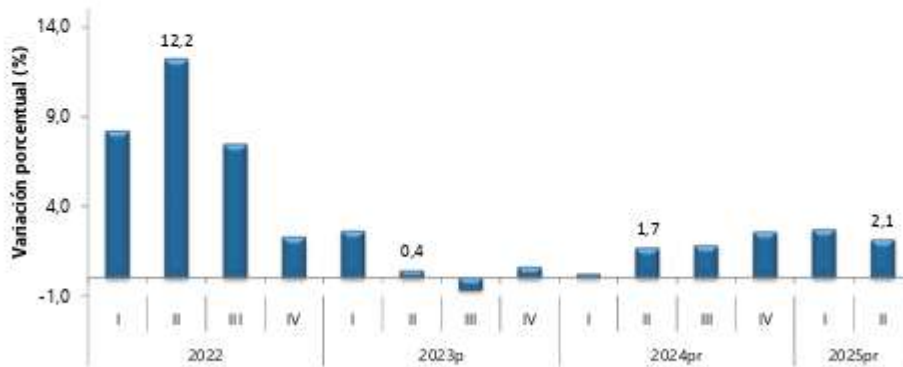
Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

## PRODUCTO INTERNO BRUTO

### Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar



Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2022-I / 2025<sup>pr</sup>-II



Fuente: DANE PIB\_T  
<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 10 de 65

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

### Construcción

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 11 de 65



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2025<sup>PR</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>PR</sup> -II / 2024 <sup>PR</sup> -II	2025 <sup>PR</sup> / 2024 <sup>PR</sup>	2025 <sup>PR</sup> -II / 2025 <sup>PR</sup> -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	0,9	-0,3	1,0
<b>Construcción</b>	<b>-3,5</b>	<b>-3,3</b>	<b>-0,1</b>
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	7,5	11,4	-2,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

**Tabla 6. Construcción**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup>	-3,9	-3,6	0,03
<b>Construcción</b>	<b>-3,5</b>	<b>-3,3</b>	<b>-0,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

## INFLACIÓN



### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
 Total nacional  
 2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	<b>0,28</b>	4,32	<b>4,02</b>	6,86	<b>4,90</b>

Fuente: DANE, IPC

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

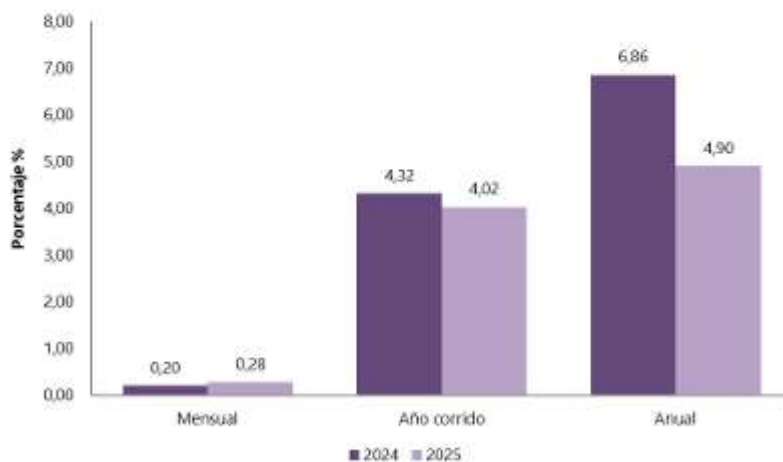
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

## INDICES DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR IPC

# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Julio 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15	
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,20</b>	<b>0,20</b>	<b>0,28</b>	<b>0,28</b>	
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00	
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00	
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00	

Fuente: DANE, IPC

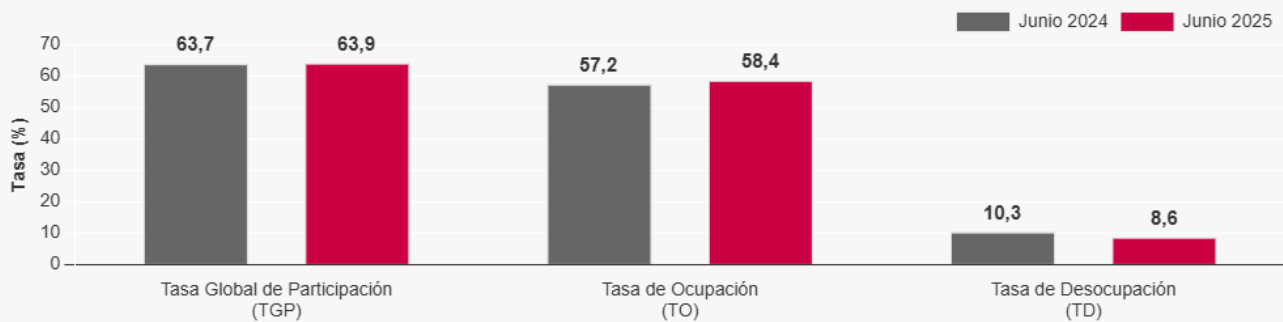
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## EMPLEO.



Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

### Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional  
Junio (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

# Principales indicadores del mercado laboral



## Junio de 2025

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Junio (2017 - 2025)**

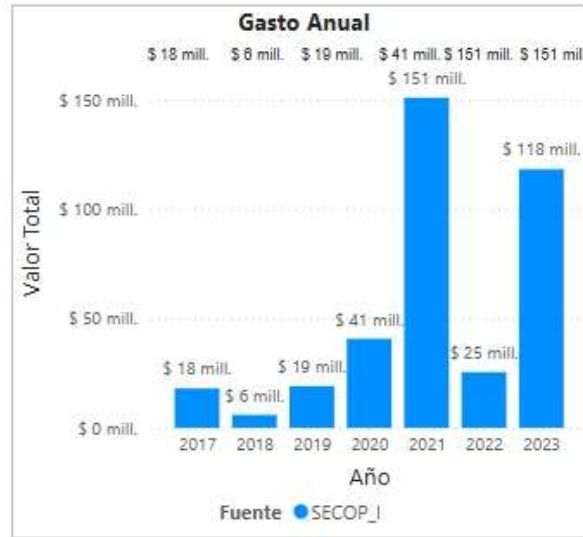


En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (57,3%). ANÁLISIS DE LA OFERTA

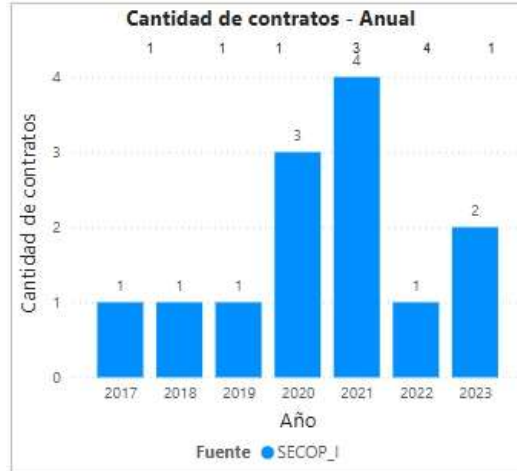
Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

**CONTRATACIÓN ANUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)**





**CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL**

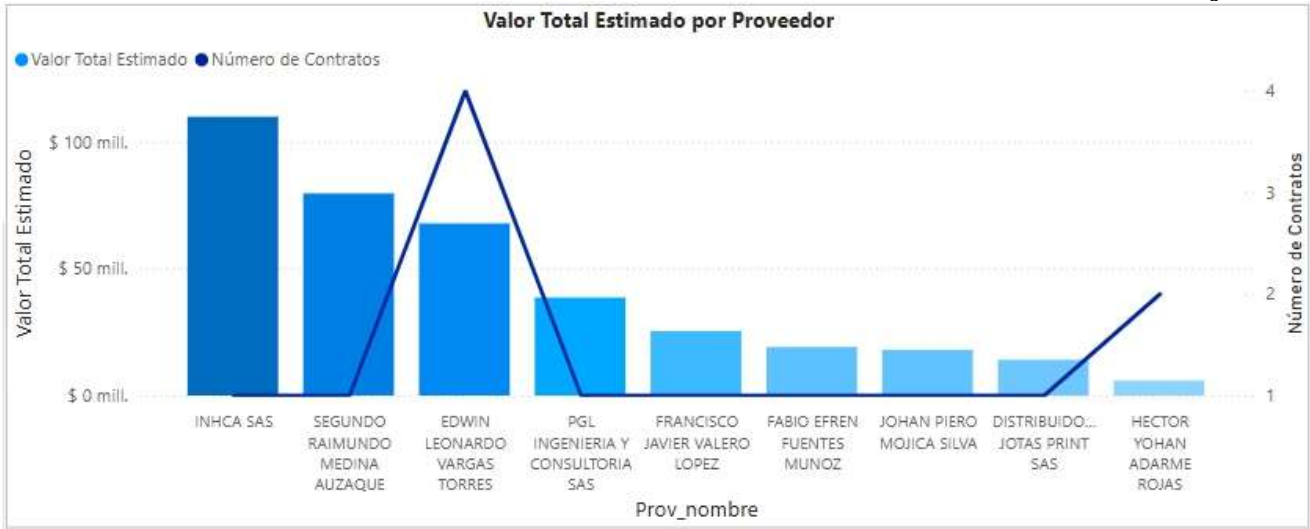


**CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR PROVEEDORES – NUMERO DE CONTRATOS**

<b>Valor Contratación</b> <b>\$ 378 mill.</b>	<b>Número de Proveedores</b> <b>9</b>	<b>Número de Contratos</b> <b>13</b>
--	--	---



	<h2>ESTUDIOS DEL SECTOR</h2>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	





	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

**NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR**

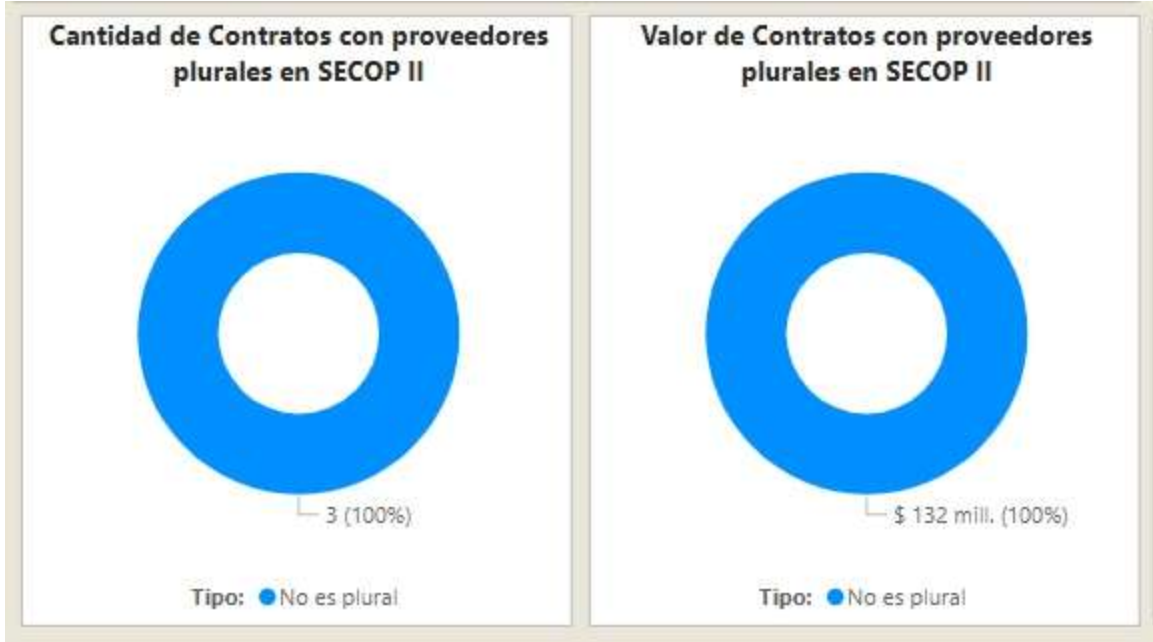


**CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN**





	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

**TIPO DE CONTRATISTAS**



**COMPRAS REALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS VECINOS DE ACUERDO A LA CLASIFICACION DEL SERVICIO O SUMINISTRO A ADQUIRIR**



	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 20 de 65

Año	2017			2018		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	\$ 18.000.000	4,76%	1	\$ 5.900.000	1,56%

Año	2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	\$ 19.080.000	5,04%	3	\$ 40.733.688	10,76%

Año	2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	4	\$ 151.003.085	39,90%	1	\$ 25.488.425	6,73%


Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	1	\$ 25.488.425	6,73%	2	\$ 118.272.994	31,25%	13	\$ 378.478.192	100,00%

#### IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

El Municipio de El Cocuy con el fin de garantizar la no existencia de colusión<sup>4</sup> dentro del presente proceso de selección ha hecho uso de las diferentes herramientas consultivas en especial el Portal de Información Empresarial - PIE de la Super Intendencia de sociedades y las bases de datos de las Cámaras de Comercio, con el fin de identificar los proveedores en el mercado departamental del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, el cual está relacionado con el número de posibles competidores presentes en el mercado regional y las participaciones de cada uno en el mercado.



Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial
Pymes- Individuales	800003675	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SANTANDER
Pymes- Individuales	800012888	SOFAN INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CORDOBA
Pymes- Individuales	800015079	ESGUERRA Y GOMEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
Pymes- Individuales	800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA

<sup>4</sup> En el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 definido como acuerdos restrictivos de la competencia en el artículo 27, donde se castiga este tipo de prácticas que minan la libre competencia, esta conducta se tipifica cuando se altera ilícitamente los procesos de licitación pública).

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 21 de 65

Pymes-Individuales	800018654	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CALDAS
Pymes-Individuales	800019654	ESGAMO INGNIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800025426	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	CAUCA
Pymes-Individuales	800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	800037989	ODENSA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800040014	Pavimentar SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800040304	ESTRUCTURAS ESPECIALES SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800041077	JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800042119	VICPAR S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800044735	SERVI-METAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800045199	CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CAQUETA
Pymes-Individuales	800050326	IOV Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SUCRE
Pymes-Individuales	800050699	ALEMAN BELLO S.A.S.ALEMAN BELLO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800055215	Valores Rivera Vergara SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
Pymes-Individuales	800055393	INTRICON SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800056653	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800063392	Alfa SAIT SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 22 de 65

Pymes-Individuales	800067647	Colserpetrol SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800071658	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PROYECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VALLE
Pymes-Individuales	800071993	MANSER INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CASANARE
Pymes-Individuales	800072941	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800073480	TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MAGDALENA
Pymes-Individuales	800075337	SUELOS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800075746	SINFOROSO ROBLEDO Y CIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALDAS
Pymes-Individuales	800078011	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800078608	INARCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800079382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTANDER
Pymes-Individuales	800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800083329	INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800085861	SILVA ARIZA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800088443	ITAC CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.

**Nota:** La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

Nota: La presente información permite identificar que existen gran cantidad de empresas con tamaño empresarial clasificado como Mipymes que pueden formar parte del presente proceso de selección, por lo tanto el mismo es susceptible de limitación a MIPYMES, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 del 2015.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 23 de 65

Perspectiva comercial frente a la oferta, revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció la siguiente oferta con respecto al presente objeto contractual.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
CUALQUIER A	TODO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE ESTE TIPO DE ELEMENTOS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA CONTRATAR.	EI COCUY, MUNICIPIOS VECINOS, ESTABLECIMIENTOS REGIONALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES	BOYACÁ Y DEMÁS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

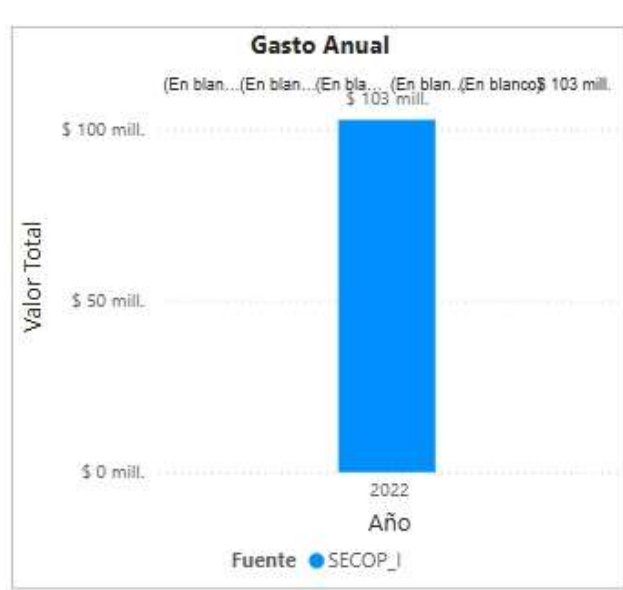
La anterior tabla fue tomada con base a los posibles oferentes en el municipio de El Cocuy

POSIBLE OFERENTE: PERSONA NATURAL O JURÍDICA	LOCAL	REGIONAL Y/O NACIONAL
CUALQUIER PERSONA QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE	X	X

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

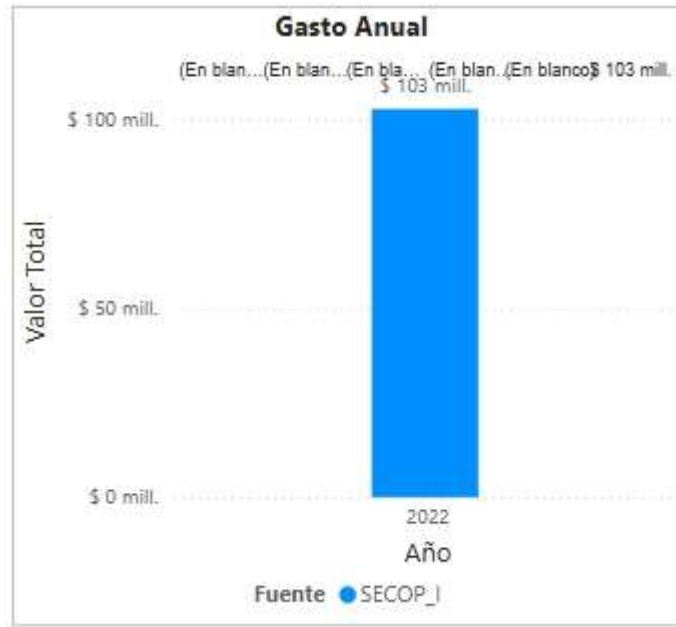
Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de El Cocuy ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

### VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC – ALCALDÍA DE EL COCUY

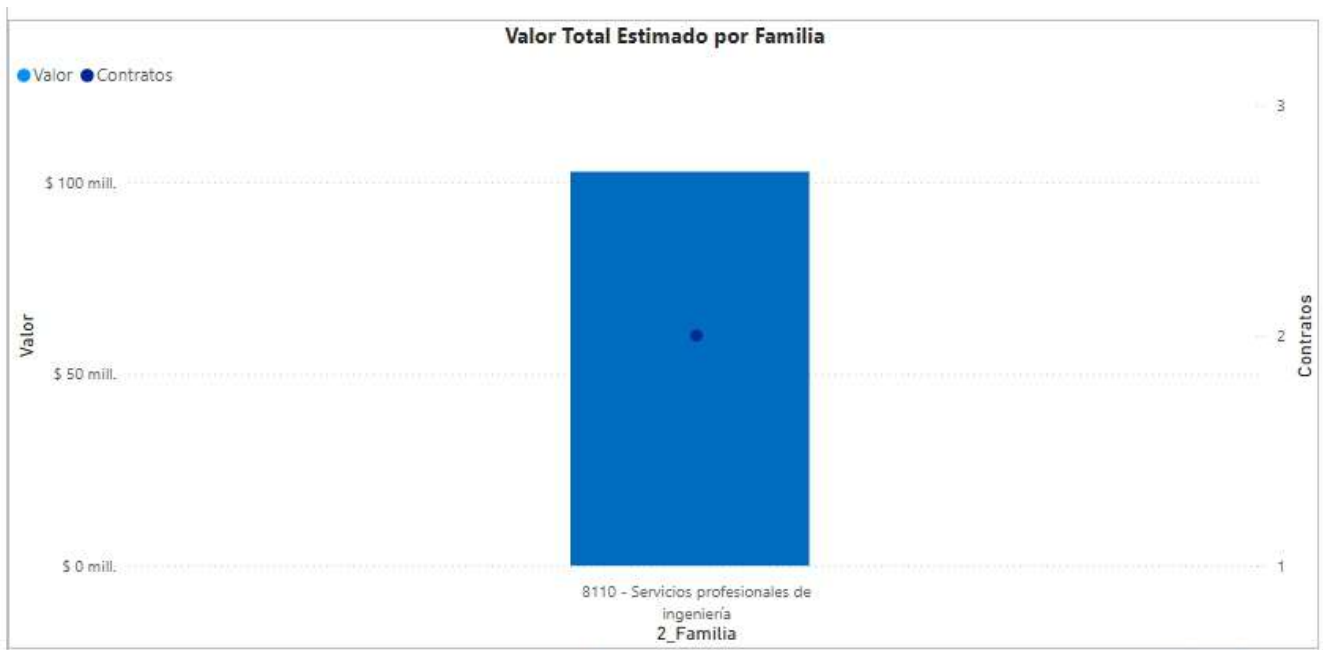



	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

**CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES (POR FAMILIA) ÚLTIMOS AÑOS ALCALDÍA DE EL COCUY**



**COMPORTAMIENTO CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**



	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN3F3

Año	2022			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2	\$ 102.737.155	100,00%	2	\$ 102.737.155	100,00%

**CONSOLIDADO CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES ÚLTIMOS AÑOS.**

<b>NJS INGENIERIA ...</b>	Nombre de Proveedor <input type="text" value="Buscar"/> <input type="checkbox"/> Seleccionar todo <input checked="" type="checkbox"/> NJS INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	Valor Total Estimado para el Proveedor <b>\$ 103 mill.</b>	Número de Contratos del Proveedor <b>2</b>	Origen del Proveedor Colombia - Boyacá
---------------------------	--	---	---	---

**PROVEEDORES SELECCIONADOS**




	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

**NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES SELECCIONADOS.**

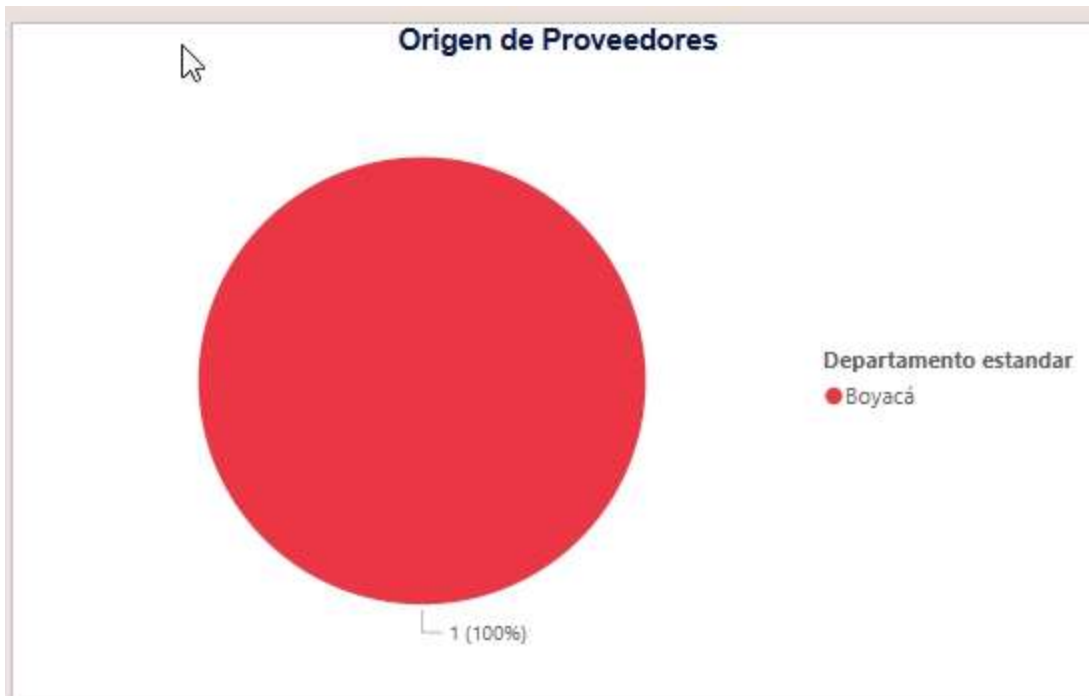
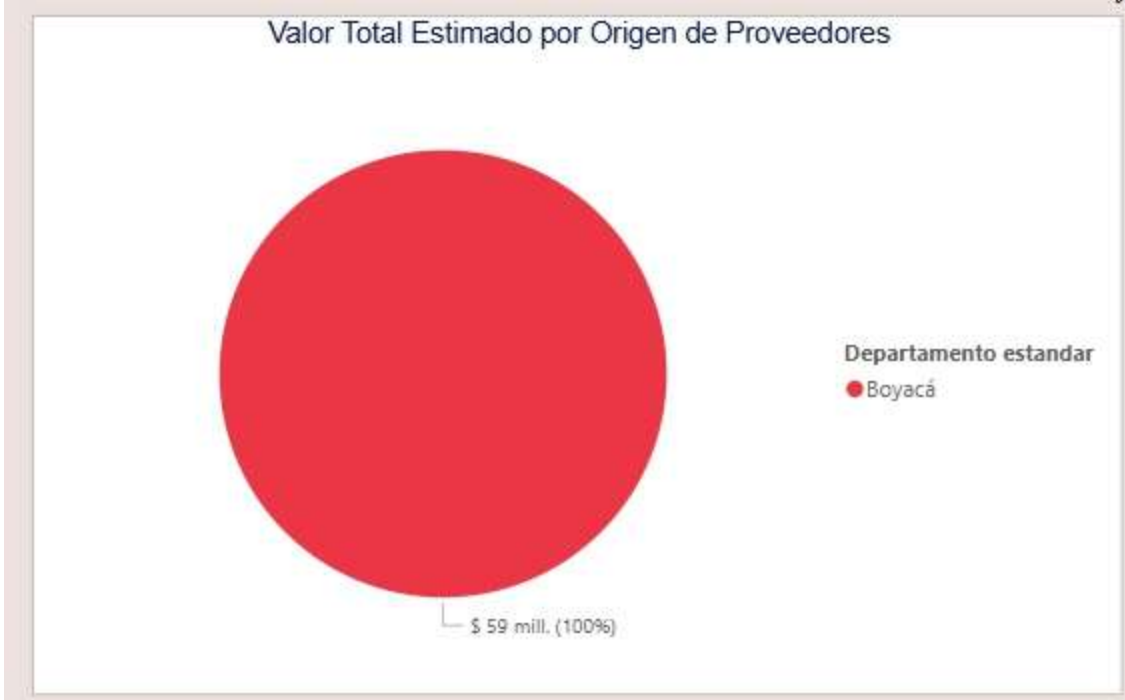




**VALOR ESTIMADO POR ORIGEN DE PROVEEDORES**



	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

**VALOR ESTIMADO POR ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL NACIONAL**





	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

**ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL INTERNACIONAL**



**VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN**



	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 29 de 65

### PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE ESTA ENTIDAD Y MUNICIPIOS VECINOS:

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal de años anteriores fue así:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD SELECCIÓN
CP-O-001-2022	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO Y ACABADO EN PIEDRA DE LA CRA 4 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DEL COCUY BOYACA”	MUNICIPIO DE EL COCUY	Selección Abreviada de Menor Cuantía
LP-O-001-2021	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS Y EL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" DEL MUNICIPIO DE COCUY – BOYACÁ	MUNICIPIO DE EL COCUY	Licitación Pública
CP-O-05 DE 2015	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE VÍAS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY SEGUNDA ETAPA	MUNICIPIO DE EL COCUY	Selección Abreviada de Menor Cuantía
CP-O-01 DE 2015	“CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE VÍAS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY	MUNICIPIO DE EL COCUY	Licitación Pública
CP - 0 - 01 DE 2014	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA ALTO DEL PELAO - CARRIZALITO EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CONVENIO 1939 DE 2013	MUNICIPIO DE EL COCUY	Licitación Pública
CY-LI-MVU 10 DE 2013	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY ¿ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	MUNICIPIO DE EL COCUY	Selección Abreviada de Menor Cuantía

## 2. ASPECTO TÉCNICO

Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

## Clasificación de bienes y/o suministros UNSPSC

*Tabla 1. CLASIFICACIÓN UNSPSC*

CÓDIGOS UNSPSC	CLASIFICACIÓN UNSPSC
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
95111600	Carretera secundaria

### 2.1. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.

**Accesibilidad:** Condición que permite, en cualquier espacio o ambiente ya sea interior o exterior, el fácil y seguro desplazamiento de la población en general y el uso en forma confiable, eficiente y autónoma de los servicios instalados en esos ambientes.

**Ancho de Vía:** Medida transversal de una zona de uso público compuesta por andenes, calzadas, ciclorrutas y separadores, para el tránsito de peatones y vehículos.

**Andén o Acera:** Franjas de espacio público construido, paralelas a las calzadas vehiculares de las vías públicas, destinadas al tránsito de peatones, personas con movilidad reducida y en algunos casos de ciclo usuarios

**Bien de interés Cultural (BIC):** Son aquellos que por sus valores y criterios representan la identidad nacional, declarados mediante acto administrativo por la entidad competente, quedando sometidos al régimen especial de protección definido en la ley; estos pueden ser de naturaleza mueble, inmueble o paisajes culturales. (artículo 12, ley 2358 de 2019).

Los bienes del patrimonio arqueológico se consideran bienes de interés cultural de la nación de conformidad con lo estipulado en la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008. Los Bienes de Interés Cultural - BIC declarados pueden ser de interés municipal, departamental o nacional. Esta categoría está conformada por las Subcategorías o Grupos: Arquitectónico, Urbanístico, Paisajístico y Arqueológico. Hace parte del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.

La declaratoria de interés cultural podrá recaer sobre un bien material en particular, o sobre una determinada colección o conjunto caso en el cual la declaratoria contendrá las medidas pertinentes para conservarlos como una unidad indivisible.

**Bien con declaratoria Patrimonial:** Corresponde a aquellos bienes que tienen un valor significativo para la cultura, la historia o la identidad de una comunidad o una nación. Estos bienes pueden incluir monumentos, sitios arqueológicos, edificios históricos, obras de arte, tradiciones culturales y otros elementos que son considerados importantes para el patrimonio de un grupo social.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 31 de 65

Según el artículo 72, de la constitución política: “El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles (...)”

Por su parte la ley 1185 de 2008 en su Artículo 4° define que el patrimonio cultural de la nación está integrado por “todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico”.

**Calzada:** Zona de la vía destinada a la circulación de vehículos. Las calzadas pueden ser pavimentadas o no. Si son pavimentadas queda comprendida entre los bordes internos de las bermas. Para la verificación del ancho de calzada requerido en vías construidas fuera del territorio nacional se tendrá en cuenta el ancho comprendido entre el borde interior de las bermas, es decir, la suma simple del ancho de carriles consecutivos. Puede estar constituida por una o varias calzadas, uno o varios sentidos de circulación, o uno o varios carriles en cada sentido, de acuerdo con las exigencias de la demanda de tránsito y la clasificación funcional de la misma.

**Conservación:** Conjunto de actividades que se ejecutan sobre una infraestructura vial y/o del espacio público asociado a la infraestructura de transporte y/o edificación no residencial orientadas a preservar las estructuras, para que ofrezcan condiciones de uso aceptable ya sea que se cumpla en el período de vida útil o a ampliar un nuevo período, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar su deterioro. Incluye las actividades de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo, correctivo, rehabilitación o reconstrucción

**Mantenimiento:** Actividades cuyo objetivo es mantener las condiciones de la infraestructura de transporte con el mismo nivel de servicio para el que fue diseñada y construida. El mantenimiento puede ser rutinario, si se realiza en intervalos de tiempo menores de un año; periódico, si corresponde a intervalos variables para recuperar el deterioro causado por su uso; o de emergencia, si tiene que ver con las intervenciones originadas por daños, bloqueos o desastres de origen natural o antrópico

**Mantenimiento Integral:** Conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, mediante las siguientes actividades: Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Periódico, Refuerzo Estructural, Gestión Vial, Atención de Emergencias y Prestación de servicios a los usuarios.

Adicionalmente, corresponde al conjunto de actividades destinadas a preservar la condición de una carretera y de sus componentes, tales como el derecho de vía, calzadas, bermas, elementos de drenaje, estructuras, túneles, dispositivos de seguridad y control de tránsito, etc., con el fin de que sigan prestando de manera efectiva el servicio para el cual fueron construidos o dispuestos.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 32 de 65

**Pavimento.** Conjunto de capas superpuestas, relativamente horizontales, que se diseñan y construyen técnicamente con materiales apropiados y adecuadamente compactados. Estas estructuras estratificadas se apoyan sobre la Subrasante de una vía y deben resistir adecuadamente los esfuerzos que las cargas repetidas del tránsito le transmiten durante el período para el cual fue diseñada la estructura y el efecto degradante de los agentes climáticos.

**Reconstrucción:** Retiro y reemplazo parcial o total de la estructura de un pavimento, de espacio público, o infraestructura, para generar una nueva estructura. Es posible considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes para la nueva estructura.

**Red Vial:** Conjunto de vías terrestres vehiculares, urbanas y rurales

**Rehabilitación:** Intervención de una infraestructura de transporte, que consiste en la reparación y/o restauración de la superficie del pavimento existente, cuya condición de operación ha sufrido deterioro y por tanto su nivel de servicio es inferior al nivel para el cual fue diseñado y construido, su objetivo es, devolverla al estado inicial para la cual fue construida, para extender su vida útil y mejorar el rendimiento y/o la durabilidad de las estructuras del pavimento.

Nota: Las actividades de mantenimiento no serán consideradas actividades de rehabilitación.

**Vías Urbanas:** Calles, carreras, transversales, avenidas, diagonales, glorietas, autopistas, troncales, variantes, o a la denominación establecida según la nomenclatura de la población correspondiente, las cuales se encuentran localizadas dentro de su perímetro urbano.

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se realizarán las actividades de rehabilitación del pavimento en piedra laja de las vías que hacen parte del Centro Histórico del Municipio de El Cocuy, declarado Bien de Interés Cultural por el Departamento de Boyacá, interviniendo las siguientes vías urbanas: Calle 9, Carrera 3, Calle 7, Calle 8 de acuerdo al diagnóstico adjunto a los presentes Estudios.

## 2.2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

### a. Antecedentes o contexto General

- 2.3. Mediante Acuerdo No. 034 de 1995 el Concejo Municipal de El Cocuy declara al Municipio de El Cocuy como centro Histórico, posteriormente, mediante la Ordenanza No. 15 del 05 de agosto de 2009 de la Asamblea del Departamento de Boyacá y Resolución No. 138 de 2023 se declara como Bien de Interés Cultural de carácter Departamental al Centro Histórico del Municipio de El Cocuy.
- 2.4. Así mismo mediante Acuerdo No. 007 de 2014 se adopta el Plan Especial de Manejo y Protección "PEMP" del centro histórico y su área de influencia del Municipio de El Cocuy, el cual establece característica específica y normativa para la intervención de la infraestructura física

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 33 de 65

dentro del Centro Histórico y área de influencia del Municipio de El Cocuy, por lo anterior, las vías urbanas deben presentar un terminado en piedra laja y andenes en adoquín.

**a. Localización**

2.5. El Cocuy, un encantador municipio del departamento de Boyacá, Colombia, está inmerso en la Cordillera de los Andes. Sus coordenadas geográficas aproximadas son Grados decimales (DD): 6.4, -72.43305527777778; GMS 6°24'0"N 72°25'58.999"E.

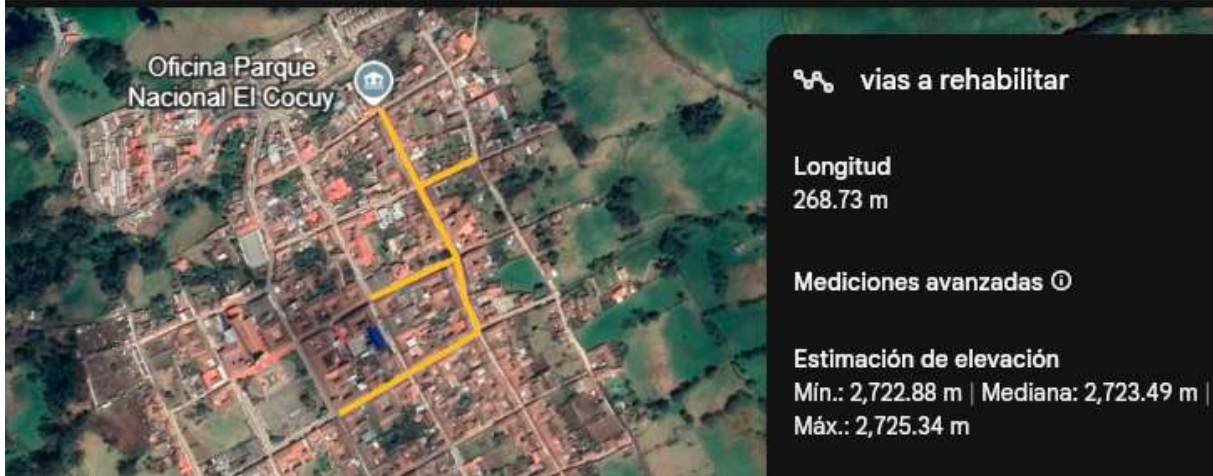
**LOCALIZACIÓN NACIONAL: Colombia**  
**Departamento de Boyacá**



Situado a 375 km de la capital de Colombia, Bogotá, y a 250 kilómetros de la capital del departamento de Boyacá, Tunja, El Cocuy está a una altitud considerable. Esta altitud varía desde los 2,700 metros sobre el nivel del mar en la parte más baja hasta altitudes considerables en las zonas circundantes, especialmente en el Parque Nacional Natural El Cocuy, donde se elevan picos nevados que superan los 5,000 metros.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

**Vías a rehabilitar**





2.6. Las zonas a intervenir corresponden a las vías urbanas ubicadas dentro del Centro Histórico del Sector Urbano del Municipio de El Cocuy a los largo de las vías públicas: Calle 9, Carrera 3, Calle 7, Calle 8, las cuales su capa de rodadura se encuentran en concreto con terminado en piedra laja, es así que esta infraestructura fue construida hace más de diez (10) años, y considerando que son vías de flujo constante, y por el desgaste generado por el uso, se ha presentado hundimientos, desajustes, dislocación y pérdida de nivelación de las lajas de piedra, afectando la funcionalidad del pavimento de acuerdo a la siguiente descripción:

DIAGNOSTICOS VIAS EMPEDRADAS DEL CENTRO HISTORICO			
UBICACIÓN	AREA AFECTADA (M2)	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
CLL 9-K 2 Esquina	7,7m2		Se evidencia la ausencia de material en la vía, lo que ha generado un hundimiento o hueco en la superficie.




	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 35 de 65




CLL 9-K 2 Esquina	4.1 m <sup>2</sup>		Se observa la ausencia de tramos de cinta de concreto en el andén, específicamente en ambas esquinas de la calle. Asimismo, falta la instalación de la junta de dilatación en ladrillo, lo que compromete la continuidad y acabado del andén.
CLL 9-K 2 Esquina	4 m <sup>2</sup>		Se observa la ausencia de tramos de cinta de concreto en el andén, específicamente en ambas esquinas de la calle. Asimismo, falta la instalación de la junta de dilatación en ladrillo, lo que compromete la continuidad y acabado del andén.
K3 N° 8-87	16 m <sup>2</sup>		Se evidencia la presencia de piedra suelta como consecuencia de la ausencia o deficiencia de material de pega.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 36 de 65



K3 N° 8-81	2.80 m2		Se evidencia la presencia de piedra suelta como consecuencia de la ausencia o deficiencia de material de pega.
K3 N° 8-81	1.00 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
K3 N° 8-65	1.00 m2		Se evidencia la presencia de piedra suelta como consecuencia de la ausencia o deficiencia de material de pega.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	




K3 N° 8-65	1 m2		<p>La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.</p>
K3 N° 8-61	1 m2		<p>Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector</p>
K3 N° 8-61	0.50 m2		<p>La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.</p>

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 38 de 65




K3 N° 8-61	0.50 m2		<p>La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.</p>
K3 N° 8-61	0.50 m2		<p>La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.</p>
K3 N° 8-61	0.50 m2		<p>La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.</p>

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

K3 N° 8-45	0.50 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
K3 N° 8-45	0.50 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
K3 N° 8-45	0.50 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.




	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 40 de 65

K3 N° 8-42	1m2		<p>La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.</p>
K3 N° 8-42	0.50m2		<p>La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.</p>
K3 N° 8-30	1.50 m2		<p>La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.</p>




	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 41 de 65

K3 N° 8-20	2 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
K3 N° 8-20	0.50 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
K3 N° 8-20	0.50 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.




	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 42 de 65

K3 N° 8-20	1 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
K3 N° 8-20	0.50 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
K3 N° 8-20	0.50 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.




	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 43 de 65

K3 N° 8-20	1.00 m2		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector
K3 N° 8-06	1 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
K3 N° 8-06	2 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.




	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 44 de 65

K3 N° 8-06	1 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
K3 N° 7-76	1.00 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
K3 N° 7-74	0.50 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.




	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 45 de 65

K3 N° 7-74	1 m2		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector
K3 N° 7-74	0.50 m2		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector
K3 N° 7-70	0.50 m2		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector




	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 46 de 65

K3 N° 7-53	1 m2		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector
K3 N° 7-51	1 m2		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector
K3 N° 7-51	0.50 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.




	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 47 de 65

K3 N° 7-46	4.4 m2		Se evidencia la presencia de piedra suelta como consecuencia de la ausencia o deficiencia de material de pega.
K3 N° 7-46	0.50 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
K3-CELCO	0.50 m2		Se evidencia la presencia de piedra suelta como consecuencia de la ausencia o deficiencia de material de pega.




	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 48 de 65

K3-CELCO	0.50 m2		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector
K3 N° 7-04	1 m2		Se evidencia la presencia de piedra suelta como consecuencia de la ausencia o deficiencia de material de pega.
K3 con CLL 7 ESQUINA	8.70 m2		Se evidencia la presencia de piedra suelta como consecuencia de la ausencia o deficiencia de material de pega.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 49 de 65

K3 con CLL 7 ESQUINA	2.2 m2		Se evidencia la presencia de piedra suelta como consecuencia de la ausencia o deficiencia de material de pega.
K3 con CLL 7 ESQUINA	1 m2		La ausencia de material de piedra ha causado la formación de pozos en la vía, facilitando la acumulación de agua y el deterioro progresivo del pavimento.
CLL 7 N° 3-09	0.50 m2		Se evidencia la presencia de piedra suelta como consecuencia de la ausencia o deficiencia de material de pega.


	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 50 de 65

CLL 7 N° 3-09	1 m2		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector
CLL 7 N° 3-09	1 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
CLL 7 N° 3-24	2 m2		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector




	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 51 de 65

CLL 7- OFICINA DE REGISTRO	0.50 m2		Se evidencia la presencia de piedra suelta como consecuencia de la ausencia o deficiencia de material de pega.
CLL 7 N° 3-65	2 m2		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector
K 4 CON CLL 7 ESQUINA PAPIROS	9.45 m2		Se evidencia la presencia de piedra suelta como consecuencia de la ausencia o deficiencia de material de pega.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 52 de 65

K 4 CON CLL 7 ESQUINA PAPIROS	0.50 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
CLL 7 N° 4-25	0.50 m2		Se evidencia la presencia de piedra suelta como consecuencia de la ausencia o deficiencia de material de pega.
CLL 7 N° 4-25	1 m2		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector




Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co) [contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)



	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	



Pag. 53 de 65

CLL 7 N° 4-36	0.1 m2		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector
CLL 7 N° 3-65	0.50 m2		Se evidencia la presencia de piedra suelta como consecuencia de la ausencia o deficiencia de material de pega.
CLL 7 N° 3-65	0.50 m2		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 54 de 65

K 5 con CLL 7 ESQUINA JUAN HERRERA	0.50 m2		La ausencia de material de pega ha generado la presencia de piedra suelta y acumulación de agua, aumentando el riesgo de deterioro.
CLL 8-CAFÉ DE MI TIERRA	1 ML		Se identifican tramos con piedra laja suelta y parches que desentonan con el acabado original, perjudicando la imagen urbana del sector
CLL 8- ESTACION DE POLICIA	1.5 m2		Se detecta una carencia de material en el sitio.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

### ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Se realizarán las actividades de rehabilitación del pavimento en piedra laja de las vías que hacen parte del Centro Histórico del Municipio de El Cocuy, declarado Bien de Interés Cultural por el Departamento de Boyacá, interviniendo las siguientes vías urbanas: Calle 9, Carrera 3, Calle 7, Calle 8 en las áreas que presentan hundimientos, desajustes, dislocación y pérdida de nivelación de las lajas de piedra previamente caracterizadas.

Por lo anterior se hace necesario realizar las siguientes actividades de Rehabilitación:

ITEM	Precios Gobernación de Boyacá de 2025	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1		<b>PRELIMINARES</b>		
1.1	2.01.21	DEMOLICIÓN DE PISOS EN CONCRETO < = 10 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	73.66
1.2	2.01.71	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	11.05
1.3	2.01.11	DEMOLICIÓN DE SARDINEL EN CONCRETO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	8.61
2		<b>REPARACIÓN PAVIMENTO</b>		
2.1	3,04,07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	M3	11.05
2.2	3.08.11	CONSTRUCCION DE SARDINELES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI) H:40CM, E:20 CM	m3	4.12
2.3	APU	CINTA EN LADRILLO TOLETE COMUN de 0,4 m de ancho, SEGÚN DISEÑO	m	14.24
2.4	3.05.01	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 24.5 MPa - (3500 PSI).	M3	9.21
2.5	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	Kg	19.46
2.6	APU	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PIEDRA LAJA COMO CAPA DE RODADURA, Piedra laja de 8cm de espesor, resistencia a la compresión entre 400 kg/cm2 a 600 kg/cm2, resistencia ala abrasión menor de 15mm/m, resistencia a la flexión (Minimo de 30-50Kg/cm2), dureza en la escala de Mohs entre 6 y 7, y resistencia a la absorción de agua menos del 3%.	M2	74.67
2.7	3.08.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUÍN DE ARCILLA PEATONAL 10 X 6 X 20 CM (NTC 3289)	M2	13.14

### AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN.

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co) [contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Para la rehabilitación de las vías urbanas en mención considerando que se quiere recuperar su funcionalidad, manteniendo su diseño y sin modificar su estética, y considerando que son espacios públicos no se requiere la constitución de permisos y tampoco la expedición de licencias para su ejecución.

### 2.6.2. **NORMATIVIDAD TÉCNICA:**

El CONTRATISTA, al suscribir un Contrato con el CONTRATANTE, acepta su responsabilidad de cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan o en la cual pueda estar clasificada la actividad relacionada con REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VIAS CON ACABADO EN PIEDRA LAJA DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUIY BOYACA.. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Empresas de Servicios Públicos y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de actividad contractual.

En resumen, la rehabilitación de pavimentos urbanos implica un enfoque multidisciplinario que combina las normas técnicas nacionales con lineamientos locales, considerando la condición del pavimento, el tráfico, el drenaje y la seguridad vial, con un énfasis en la sostenibilidad y la calidad de la intervención.

**MITIGACIÓN DEL IMPACTO URBANO:** El CONTRATISTA deberá adoptar los controles y medidas para preservar el entorno urbano y la seguridad de la población, así como para conservar la circulación vehicular y peatonal y los demás servicios públicos.

**EQUIPO:** El equipo que utilice el CONTRATISTA, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc.

La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**DISTINTIVO DEL PERSONAL:** El Contratista deberá dotar al personal que utilice en la ejecución de las actividades contractuales de algún distintivo que lo identifique ante El Supervisor y la ciudadanía (escarapela y chaleco reflectivo), siendo de uso obligatorio para todo el personal el casco de protección.

EL CONTRATISTA deberá suministrar al Supervisor, cuando este lo requiera información completa y correcta sobre la cantidad de personal empleado en la ejecución de la obra con sus respectivos perfiles, su clasificación, y sus afiliaciones a los sistemas de salud, pensional y riesgos profesionales, así como la información sobre los equipos o instrumentos usados en el trabajo.

EL CONTRATISTA, junto con la obligación de establecer y ejecutar permanentemente el programa de salud ocupacional conforme a lo estipulado en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente laboral y deberá adoptar las medidas que fueren necesarias para disminuir tales riesgos. (Dto 1295/94).

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

### 2.6.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR.

REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VIAS CON ACABADO EN PIEDRA LAJA DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACA de acuerdo a las actividades y cantidades descritas en el presupuesto oficial.

### 2.7. CAMBIOS TECNOLÓGICOS

Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos por ende este factor es relevante al proceso de contratación.



### 2.8. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.

Las especificaciones de calidad de los bienes y servicios objeto del contrato son las establecidas en estudio previo documento que integra al mismo nivel del presente análisis del sector económico y en concordancia con las normas técnicas de construcción para este tipo de intervención y normatividad INVIAS.

### 2.9. CONDICIONES ESPECIALES.

En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

1. Diligenciar junto con el **INTERVENTOR** la Bitácora de obra.
2. Entregar informes mensuales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega.
3. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del contrato.
4. Elaborar actas de vecindad, a las edificaciones adyacentes, se deberán adjuntar previo acta inicio.
5. El contratista deberá presentar junto con las actas de avance parcial al **INTERVENTOR** los documentos que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato.
6. El contratista debe cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país e igualmente con las normas vigentes del Municipio.
7. Durante la ejecución del contrato, **EL CONTRATISTA** en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores.
8. El contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato el

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 58 de 65

cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzaré a cumplirlas.

10. Durante el desarrollo de los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada.

3.1.1. **OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:** Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, entre otros identificados así por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.
2. El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su duración en los porcentajes establecidos en este numeral, so pena del incumplimiento contractual
3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la obra previstas en la invitación y demás Documentos del Proceso de Contratación.
6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Abstenerse de comprometer los recursos sin contar con los permisos emitidos por la Entidad competente (cuando aplique intervenciones).
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
10. Promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co) [contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 59 de 65

14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. [Incluir cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 1 del «Formato 7 A – Bienes o Servicios Nacionales»] El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 5.1.4.1 de la invitación. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
17. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del «Formato 7 A – Bienes o Servicios Nacionales»] Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
18. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del «Formato 7 A – Bienes o Servicios Nacionales»] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 5.1.4.1 de la invitación que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
19. [Incluir las obligaciones que considere la Entidad Estatal].

### 3.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, En virtud del presente Contrato, EL MUNICIPIO se obliga a:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.

Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos contemplados por la Ley

#### 2.10. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de presente contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y aceptación de las garantías, previo registro presupuestal de la aceptación de oferta que haga la Alcaldía.

El lugar de ejecución de ejecución y entrega del servicio objeto del contrato será en **el Municipio del El Cocuy – Boyacá**, de acuerdo con las rutas especificadas dentro de las especificaciones.

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

### 3. ASPECTO REGULATORIO:

#### 3.1. NATURALEZA CONTRACTUAL:

De conformidad con el presupuesto de inversión que no supera el 10% de la menor cuantía y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar se determina que la modalidad de selección corresponderá a MÍNIMA CUANTÍA, regulada en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente y concordante.

Las modalidades de selección de concurso de méritos y de mínima cuantía concurren cuando: (a) el presupuesto del Proceso de Contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal; y (b) el objeto del Proceso de Contratación es la selección de consultores o proyectos (numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007).

Dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso de concurrencia del concurso de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía.

#### PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021, se tiene que: “Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.



PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo”.

En mérito de lo anterior la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipymes.

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co) [contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 61 de 65

Para la selección del contratista, el municipio aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 1150 de 2007, y los postulados que rigen la función administrativa

### 2.6.1. NORMAS REGULATORIAS DEL MERCADO

De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios del mercado regional.

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN
INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
RETENCIÓN POR IVA:	Según corresponda al régimen tributario.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	2 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2 %
RETEICA:	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural
SOBRE TASA BOMBERIL	3% DEL VALOR REPORTADO COMO RETEICA

### 3.1.2. TRATADOS INTERNACIONALES

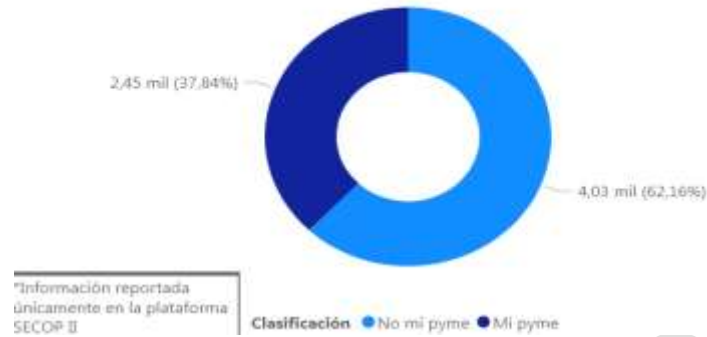
Con relación a los umbrales, la contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015), la contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas.

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación, no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados bajo las modalidades de contratación directa o mínima cuantía.

### PROVEEDORES MIPYMES EN SECOP II

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Proveedores MiPyme en SECOP II\*



**Nota:** Con esta información se evidencia que el presente proceso de selección es susceptible de limitación a Mipymes, debido a que existe pluralidad de empresas con este tamaño empresarial que podrían proveer los bienes y servicios a contratar

#### 4. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL



##### PRESUPUESTO OFICIAL:

De conformidad con la necesidad a contratar se determinó que el presupuesto para el presente proceso es por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$39.831.294.41) M/CTE. (INCLUIDOS IMPUESTOS.** tomando como referencia los precios de referencia adoptados por la Gobernación de Boyacá mediante Resolución No. 050 de 2025, y Análisis de precios unitarios formulados para el Municipio de El Cocuy, de acuerdo a las situaciones actuales del mercado.

##### PRESUPUESTO OFICIAL DE PROCESO DE SELECCIÓN

**ALCANCE:** REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VIAS CON ACABADO EN PIEDRA LAJA DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACA

ITEM	Precios Gobernación de Boyacá de 2025	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	INC * DIST	V. TOTAL
1		<b>PRELIMINARES</b>					
1.1	2.01.21	DEMOLICIÓN DE PISOS EN CONCRETO <= 10 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	73.66	\$ 47,059.98	1.00	\$ 3,466,438.13
1.2	2.01.71	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	11.05	\$ 98,194.96	1.00	\$ 1,085,054.31
1.3	2.01.11	DEMOLICIÓN DE SARDINEL EN CONCRETO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	8.61	\$ 7,613.10	1.00	\$ 65,548.79
2		<b>REPARACIÓN PAVIMENTO</b>					

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 63 de 65

2.1	3,04,07	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)	M3	11.05	\$ 140,355.00	1.00	\$ 1,550,922.75
2.2	3.08.11	CONSTRUCCION DE SARDINELES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI) H:40CM, E:20 CM	m3	4.12	\$ 946,089.00	1.25	\$ 4,872,358.35
2.3	APU	CINTA EN LADRILLO TOLETE COMUN de 0,4 m de ancho, SEGÚN DISEÑO	m	14.24	\$ 47,140.30	1.00	\$ 671,277.87
2.4	3.05.01	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 24.5 MPa - (3500 PSI).	M3	9.21	\$ 859,804.69	1.25	\$ 9,898,501.49
2.5	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	Kg	19.46	\$ 7,675.00	1.25	\$ 186,694.38
2.6	APU	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PIEDRA LAJA COMO CAPA DE RODADURA, Piedra laja de 8cm de espesor, resistencia a la compresión entre 400 kg/cm2 a 600 kg/cm2, resistencia ala abrasión menor de 15mm/m, resistencia a la flexión (Minimo de 30-50Kg/cm2), dureza en la escala de Mohs entre 6 y 7, y resistencia a la absorción de agua menos del 3%.	M2	74.67	\$ 98,241.60	1.00	\$ 7,335,700.27
2.7	3.08.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUÍN DE ARCILLA PEATONAL 10 X 6 X 20 CM (NTC 3289)	M2	13.14	\$ 91,748.00	1.25	\$ 1,506,960.90
		SUB TOTAL					30,639,457.24
		A.I.U	30%				9,191,837.17
		<b>TOTAL</b>					<b>39,831,294.41</b>

**NOTA 1:** El presupuesto incluye los impuestos y estampillas de Ley.

N.B. 1: Cualquiera de los ítems modificados será causal de rechazo.

N.B. 2: Las ofertas económicas de los potenciales oferentes no deberán superar el precio de referencia de cada ítem, ni el presupuesto oficial, establecidos por la Entidad Territorial, ya que esto será causal de rechazo.

**NOTA 2:** La adjudicación del presente proceso y contrato que se derive, se aplicara a la oferta que cumpla con el precio de referencia establecido por la entidad al menor valor total ofertado IVA Incluido, impuestos y retenciones siempre y cuando la misma cumpla con todos los requisitos establecidos en la invitación.



**NOTA 3:** el valor total ofertado servirá para la comparación y evaluación de las propuestas.

**NOTA 4.** La propuesta económica deberá ser presentada a través del Portal Único de Contratación SECOP II totalizada, sin decimales y el valor total aproximado al entero.

Carrera 3 No. 8-36 Segundo Piso – El Cocuy, Boyacá Teléfono móvil 3112375162 Código Postal 151280

[alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@elcocuy-boyaca.gov.co) [contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@elcocuy-boyaca.gov.co)

[www.elcocuy-boyaca.gov.co](http://www.elcocuy-boyaca.gov.co)

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 64 de 65

**NOTA 5:** La oferta presentada debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en los estudios previos del presente proceso, así como la invitación.

**Nota 6:** Al momento de determinar el valor de su propuesta, tenga en cuenta que asumirá el riesgo cambiario y los posibles incrementos que puedan presentar los costos directos e indirectos para el cumplimiento del contrato, por ello el plazo de validez de su oferta debe ser igual o superior a noventa (90) días.

**Nota 7** Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Alcaldía Municipal pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de selección

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN
INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
RETENCIÓN POR IVA:	Según corresponda al régimen tributario.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	2 %
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2 %
RETEICA:	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural
SOBRE TASA BOMBERIL	3% DEL VALOR REPORTADO COMO RETEICA

## 5. RESPONSABLES.

El SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS velará por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente velará por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento al Alcalde municipal.

Por lo expuesto,

	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	CÓDIGO:	M-POP-FO-01	
		VERSIÓN:	2	
		FECHA EMISIÓN:	15/02/2024	

Pag. 65 de 65

**SE CONCLUYE QUE:**

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: el REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS VIAS CON ACABADO EN PIEDRA LAJA DEL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUIY BOYACA. En un todo de acuerdo con el proyecto referido, las especificaciones suministradas por el MUNICIPIO – Oficina de Planeación e Infraestructura, los términos de la solicitud de la propuesta y la propuesta presentada por el contratista. Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación recomendado en el presente estudio.

*Original firmado por*  
**JUAN CARLOS URREA CUADROS**  
 SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS  
 El Cocuy – Boyacá

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>PROYECTÓ</b>	ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA	Profesional de Apoyo	<i>Original firmado por</i>
<b>REVISÓ</b>	CAROL CENTENO CORREA	Asesor de Contratación	<i>Original firmado por</i>
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			